

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C.

21 de Junio del 2024

No. 62401024 ✓

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A:

INDUSTRIAS PANAVISION, S.A. DE C.V. ✓

s 7388 / 7 / 7
c 7389 / 7 / 7
*****Lps. 36,526.08

LA CANTIDAD DE: CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS CON 08/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

PRONADERS: 4-1-10-01-001
PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		18,263.04
5-1-10-01-300-3	Utiles de Escritorio, Oficinas	18,263.04	
5-1-10-13-300-3	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENS	18,263.04	
4-1-10-13-001	Ministerio de Finanzas		18,263.04
<p>Pago de la Factura N°001-003-01-00062749, Recibo S/N, O/C N°038-2024, en concepto por compra de (12) pizarras de formica con rodos, perteneciente a la Institución, según documentación adjunta.</p>			

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.



PRONADERS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. UE 01 - 95,055.80
UE 14 - 160,000.00

21/06/2024
Fecha

Firma

Aprobado Administración
2022-2026

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
Identidad No.:
Fecha:

Recibí de Conformidad

**INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V.**

BLVD. SUYAPA, 400 MTS AL NORTE
 DEL HOSP. MATERNO INFANTIL
 TEGUCIGALPA
 TEL: 2241-4772
 FAX: 2239-3114

RTN: 05019995136860
 WEB: www.ipsa.hn
 EMAIL: info@ipsa.hn

CODIGO: MVR-14
 VERSION: 09

COTIZACION

No.	1040934
-----	----------------

Código: C4C9999
Cliente: SAG- PRONADERS

Fecha: 29/04/2024
Teléfono:
Fax:
O/C:
Hora: 09:23AM
DD

Dirección:
Ciudad: TEGUCIGALPA, M.D.C.

Saldo: -25,031.53 **Saldo Vencido:** 218.50 **Fecha de Impresion:** 30/04/2024 10:32:53a.m.

Al momento de Cancelar la factura no se deberá aplicar la retención del 1%, ya que IPSA se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta, según lo indica el Decreto #17-2010 (en la fe errata del 29 de mayo del 2010).

Número de artículo	Descripcion	Precio	Cant.	Total
N-ME177-005-NRX	PIZARRA 60.9 X 121.90 CMS DOBLE / MOVIBLE , CON RODOS	3,043.84	12	36,526.08
TIEMPO DE FARICA 25 DIAS HABILES				
MUESTRO TIPO DEL 50% PARA COLOCAR PEDIDO				
GARANTIA DE 1 AÑO				
PIZARRAS NO PAGAN ISV**EXONERADAS**				

Entregar en:

Nota: Como resultado del brote del COVID-19, podrán ocurrir retrasos temporales en las entregas, mano de obra o servicios de IPSA y nuestros proveedores o empresas de transporte marítimo o terrestre. Entre otros factores, las obligaciones de entrega de IPSA están sujetas a un suministro correcto y puntual de parte de nuestros proveedores de materias primas y productos. El problema de la cadena logística a nivel mundial afecta a las empresas de transporte marítimo o terrestre. Por lo tanto, IPSA se reserva el derecho de realizar entregas parciales o modificar sus tiempos de entrega. Si bien IPSA hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para cumplir con las obligaciones de entrega, servicio o finalización establecidas en este documento, dichas fechas están sujetas a cambios.

ESTO NO ES FACTURA. EXIJA SU RECIBO EN CAJA.
 PRECIOS VALIDOS UNICAMENTE POR 7 DIAS O
 HASTA AGOTAR EXISTENCIA

MEDIDAS PUEDEN VARIAR +/- 2%.
 4.0 SENIA PATRICIA NUÑEZ

Asesor de Ventas:
 ACEPTADO CLIENTE



SC-CER291633

SUB-TOTAL:	Lps	36,526.08
GASTOS ADICIONALES:	Lps	0.00
IMPUESTO:	Lps	0.00
TOTAL:	Lps	36,526.08

--	--

NOMBRE

FIRMA

ORDEN DE COMPRA # 038-2024
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 06 de mayo del 2024

NOMBRE: Industrias Panavision (IPSA)
Direccion: Boulevard Suyapa 400 metros al norte de el Hospital Materno Infantil
RTN: 05019995136860
TELEFONO: 2241-4772

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN OBJETO	TOTALES
			<u>Pizarras para enseñanza</u>			
1	12	UNIDAD	Pizarras tamaño 60.9 x 121.90 cms / movible. Con rodos	L. 3,043.84	L. 36,526.08	
			Observación: Contratacion inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago credito a favor de PRONADERS.			
			U.L. _____ Solicitado por: Carlos Caño jefe del departamento de Bienes Nacionales			
SUB TOTAL					L. 36,526.08	
IMPUESTO SOBRE VENTA 15%						
TOTAL					L. 36,526.08	L. 36,526.08

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el artículo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta etica, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicación de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República-Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.



Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de entrega estipuladas, de no ser así, podrá General de la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



APROBADO 2022-2026
LIC. LILIAN FLORES *
ENCARGADO DE COMPRAS



AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022



INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V.

R.T.N. 05019995136860

CASA MATRIZ Bo. San Fernando, 1ra Cll, 13Ave SE
350 Metros Salida a La Lima, San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
Tel 2527-4772 99786109 info@ipsa.hn, www.ipsa.hn

SUCURSAL: Blvd. Suyapa 400 mts al nor oeste del Hospital Materno Infantil, Contiguo a
Entrada Altamira Tel (504) 2239-3066 Fax: (504) 2239-3114
Fco Morazan, Tegucigalpa, Honduras, C. A

FACTURA
DE: C-CREDITO 30 DIA
FECHA: 17/06/2024 8:28 a.m.

No. 001-003-01-00062749
CAI: 8F252C-DB034E-3344B1-BEC257-61C9DB-41
FECHA LIMITE DE EMISION: 27-02-2025
RANGO AUTORIZADO:
001-003-01-00061001 Al 001-003-01-00067000

ORIGINAL

CODIGO: C4P0416
CLIENTE: PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO
SOSTENIBLE PRONADERS

DIRECCION: CENTRO CIVICO, 4TO PISO, TORRE 1
CIUDAD: TEGUCIGALPA, M.D.C.
RTN: 08019012470423
TEL: 2236-2450

O/C: 038-2024
VENDEDOR: 4.0 SENIA PATRICIA NUÑEZ
FACT. POR: Arlette Aleman
C / E: 200062609

Nº CORRELATIVO ORDEN DE COMPRA EXENTA:
Nº CORRELATIVO CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:
Nº IDENTIFICATIVO REGISTRO DE LA SAG:

Número de artículo	Descripcion	Cant.	Precio Unitario	Descuentos y rebajas otorgados	Total
N-ME177-005-NRX	PIZARRA 60.9 X 121.90 CMS DOBLE / MOVIBLE , CON RODOS	12	3,580.99	6,445.81	36,526.08

ALMACEN DECOAS / PRONADERS

FECHA 17/6/2024

HORA 10:42

RECIBIDO POR Alaub



Treinta y Seis Mil Quinientos VeintiSeis Lempiras con 08/100 Centavos

6,445.80 36,526.08

Al momento de Cancelar la factura, no se deberá aplicar la retención del 1%, ya que Industrias Panavision S.A. de C.V. se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta según lo indica el Decreto #17-2010 (En la fe de errata del 29 de Mayo del 2010)

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

- a) Una vez salida de nuestras bodegas la mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.
- b) Por cheques devueltos por el Banco se cobrará el 20% sobre el total del cheque.
- c) El importe de esta factura devengará el 5% mensual después de la fecha de vencimiento.
- d) No se admiten devoluciones después de 30 días. Por las devoluciones aceptadas no se reconocerá el impuesto pagado al fisco.
- e) Esta factura no constituye un recibo de pago. Exija su recibo en caja.

SUBTOTAL L.	36,526.08
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	36,526.08
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	0.00
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	36,526.08

NOMBRE

FIRMA

RECIBI CONFORME



SC-CER291633

Original: Cliente

Copia 1: Obligado tributario emisor

Copia 2: Credito

CODIGO: AFR-03 VERSION: 10

SAP: 200162749

FACT1TEG 17/6/2024 8:28:37 am

Pag. 1 de 1

RECIBO POR L. 36,526.08

Recibimos de la "TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA" la cantidad de **L.36,526.08 (TREINTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS CON 08/100)** por concepto de suministro de Mobiliario de Oficina al **Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible Pronaders**, según **Factura # 001-003-01-00062749 y Orden de Compra # 038-2024.**

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de Junio del 2024.



por: *Arlene Alejo*

Lic. Jacquelyn Castellanos
Gerente Regional
Industrias Panavisión, S.A. de C.V.
RTN: 05019995136860

MOBILIARIO: OFICINA, ESCOLAR, COLECTIVIDADES, COMERCIAL, MÉDICO, PROYECTOS CUSTOM MADE Y SILLERÍA ERGONÓMICA.

S.P.S. PRINCIPAL
2553-3029
2527-4772

S.P.S. SUCURSAL
2550-5675
2527-4772

TEGUCIGALPA
2239-3066
2241-4772

LA CEIBA
2440-4026
2418-0500

COMAYAGUA
2772-7092
2723-0500